

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8885** *MOHAMMAD ANSAR*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 638/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Abdul Kada, contra Mohammad Ansar, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 15 de marzo de 2010 por el que se declara a Mohammad Ansar en situación de insolvencia total por importe de 4.445,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 16 de marzo de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A100018002-1